
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
DECRETO NÚMERO 1455 DE 2023
(4 SEP 2023

Por el cual se designa un Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República Ad-Hoc para el conocimiento y trámite de una solicitud de reconocimiento de pensión de vejez

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación radicada en el Ministerio de Salud y Protección Social bajo el número 202242302307172 del 26 de octubre de 2022, el doctor Francisco Alvaro Ramírez Rivera, director general del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República —FONPRECON, atendiendo lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, solicitó la declaratoria de impedimento con ocasión a las actuaciones administrativas y demás diligencias, que, en virtud de su cargo y funciones, le correspondan adelantar frente a la petición que ha elevado ante el Fondo en relación con el reconocimiento de su pensión de vejez.

Que, mediante Resolución 2203 del 15 de noviembre de 2022, la entonces Ministra de Salud y Protección Social, aceptó el impedimento presentado por el doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera, en su calidad de director general del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, respecto de la solicitud de reconocimiento de su pensión de vejez y ordenó el envío de los documentos correspondientes a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, para la designación del funcionario Ad-hoc.

Qu el doctor Javier Vargas Rodríguez, Coordinador del Grupo de Talento Humano del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, certifica que el doctor GONZALO PARRA GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.008.046, titular del empleo de Secretario General Código 035 Grado 23 del Ministerio de Salud y Protección Social, cumple con los requisitos establecidos para desempeñar el cargo de Director General Código 0015 Grado 24 del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Que con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Designación: Designar al doctor **GONZALO PARRA GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.008.046, titular del empleo de Secretario General Código 035 Grado 23 del Ministerio de Salud y Protección Social, para que desempeñe el cargo de Director General *Ad Hoc* Código 0015 Grado 24 del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, para todo lo relacionado con el trámite de la solicitud de reconocimiento de pensión de vejez elevada por el doctor FRANCISCO ÁLVARO RAMÍREZ RIVERA, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.

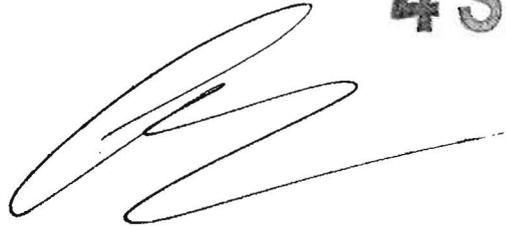
Continuación del Decreto: "Por el cual se designa un Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República Ad-Hoc para el conocimiento y trámite de una solicitud de reconocimiento de pensión de vejez"

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

4 SEP 2023



EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ